

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO A

PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN
GESTION 2011 - 2014

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

RESOLUCION DE ALCALDIA N°138- 2011-A/MDP



Pangoa, 14 de Febrero del 2011

VISTO:

El Informe N° 007 -2011 -G M/MDP, de fecha 10 de febrero del 2011 remitido por el Gerente Municipal mediante el cual solicita la conformación del Comité Especial del Programa Vaso de Leche, para el ejercicio fiscal 2011.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II del T. P. de la L. O. M.. N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 24° de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.L. N° 1017-2008, El Comité Especial estará conformado por tres (3) miembros titulares, de los cuales uno (1) deberá pertenecer al área usuaria de los bienes, servicios u obras materia de la convocatoria, y otro al órgano encargado de las contrataciones de la entidad. Necesariamente alguno de los miembros deberá tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación. En el caso de bienes sofisticados, servicios especializados, obras o cuando la Entidad no cuente con un especialista, podrán integrar el Comité Especial uno o más expertos independientes, ya sean personas naturales o jurídicas que no laboren en la Entidad contratante o funcionarios que laboran en otras Entidades;

Que, Art. 27°, del D.S. N° 184-2008-EF - Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que El Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, indicando los nombres completos y quién actuará como presidente y cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y su suplente;

Que, el Art. 29°, de la norma en detalle indicada las causas que impiden ser miembro del Comité Especial;

Que, el Art. 31°, de dicha norma indica que el Comité Especial conducirá el proceso encargándose de su organización, conducción y ejecución, desde la preparación de las Bases hasta la culminación del proceso. El Comité Especial es competente para: 1. Consultar los alcances de la información proporcionada en el Expediente de Contratación y sugerir, de ser el caso, las modificaciones que considere pertinentes. 2. Elaborar las Bases. 3. Convocar el proceso. 4. Absolver las consultas y observaciones. 5. Integrar las Bases. 6. Evaluar las propuestas. 7. Adjudicar la Buena Pro. 8. Declarar desierto. 9. Todo acto necesario para el desarrollo del proceso de selección hasta el consentimiento de la Buena Pro;

De conformidad al TUO de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por el D. L. N° 1017, y en sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica del Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR a los Miembros del Comité Especial Ad Hoc para la Adquisición de de Productos para el Programa Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Pangoa, para el periodo 2011, el mismo que estará conformado de acuerdo al detalle siguiente:

Miembros Titulares:

Presidente : Ing.. ISABEL CARRASCO SOTO : DNI N° 20114254 : sabelics@hotmail.com
Jefa de La Unidad de OPI

1er. Miembro : CPC. MAEL JESUS MUNGUIA ORE : DNI N° 40905489 : maeljm@hotmail.com
Jefe de Abastecimento

2do. Miembro : Sra. SONIA TORRES BOHORQUEZ : DNI N° 20999093 : stbflor10_10@hotmail.com
Responsable del programa vaso de leche



129

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN
GESTION 2007 - 2010



Miembros Suplentes:

Presidente : Sr. LUIS ENRIQUE NIEVA SANTIVANEZ : DNI N° 21004607 : luis_nieva@hotmail.com
Sub Gerente de Administraciones

1er. Miembro : Sr. WALTER L. FERNANDEZ HUAROCC : DNI N° 42490416 : walterfh_net@hotmail.com
Sub Gerente de planificación y presupuesto

2do. Miembro : Sr. MARCO A. QUISPE ROJAS : DNI N° 21004607 : psamaqr@hotmail.com
Sub Gerente de Desarrollo Social y Serv. Municipales

ARTICULO SEGUNDO.- Dejar sin efecto todas las resoluciones de alcaldía que se emitieron con anterioridad y las que se opondrán a la presente disposición municipal.

ARTICULO TERCERO.- A través de Secretaría General hacer de conocimiento a los entes administrativos de la Municipalidad para el cumplimiento de la presente con las formalidades de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO
ALCALDE
George H. Heriberto Quintana
ALCALDE

INFORME N° 007 – 2011 – GM/MDP.

A : SR. JORGE F. HERHUAY QUINTANA
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa

DE : ING. RUBEN A. LOPEZ DORREGARAY
Gerente Municipal

ASUNTO : Conformación del Comité Especial PVL

FECHA : **PANGOA, 10 – FEBRERO – 2011.**



A través del presente tengo a bien de dirigirme a Ud., para hacer de su conocimiento que en cumplimiento al Art. 24 de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D. L. N° 1017 y en cumplimiento al Art. 27 del Reglamento aprobado con D. S. N° 184-2008-EF; solicito se designe el Comité Especial para la Licitación Pública de Bienes (Alimentos) para el Programa del Vaso de Leche para ello se propone a las siguientes personas:

MIEMBROS TITULARES:

- Sra. Isabel Carrasco Soto - OPI
- CPC. Mael Jesús Munguía Oré - Jefe de la Und. de Abastecimiento
- Sra. Sonia Torres Bohorquez - Responsable del P.V.L.

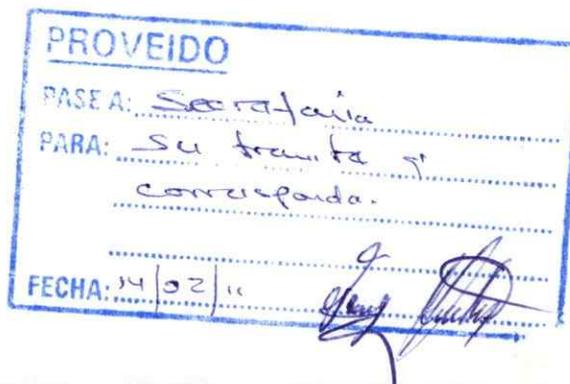
MIEMBROS SUPLENTES:

- Sr. Marco Antonio Quispe rojas - S.G. Desarrollo Social y SS.MM.
- Sr. Walter Lorgio Fernández Huaroc - S.G. Planificación y Ppto.
- Sr. César Jhon Lévano Villalobos - Responsable del SEACE

Dicha Comisión deberá ser reconocida mediante Resolución de Alcaldía, a fin de que inicie con sus funciones.

Es cuanto informo a Ud. para su conocimiento y fines, salvo mejor parecer.

Atentamente,



127

“Año del Centenario de Machupicchu para el Mundo”

INFORME N° 0010 -2011-PPA Y PVL/MDP

A: JORGE F. HERHUAY QUINTANA
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOSA

DE: SONIA TORRES BOHÓRQUEZ
RESPONSABLE DEL PAA Y PVL

ASUNTO: Solicito la Conformación del Comité Especial Administración

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOSA	
DESPECHO DE ALCALDIA	
RECIBIDO	
FECHA: 10 FEB. 2011	FOLIO: _____
HORA: _____	FIRMA: _____
EXP: 091	

Por el presente me dirijo a su representada para expresarle mi saludo cordial y al mismo tiempo Solicitarle la conformación del comité especial de administración para la licitación del producto de la leche evaporada y hojuelas de quinua avena, para el presente año.

Es cuanto solicito para su atención y fines correspondientes

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOSA	
GERENCIA	
RECIBIDO	
FECHA: 10 FEB. 2011	FOLIO: 01
HORA: 4:16	FIRMA: _____
EXP: _____	

Atentamente;



[Handwritten signature]

PROVEIDO	
PASE A:	Sec. General
PARA:	Emite Resolución de Alcaldía de
	Creación de Comité
FECHA:	10 FEB. 2011



PROVEIDO	
PASE A:	Gerente Municipal
PARA:	su propuesta y recomendación en la brevedad posible
FECHA:	10-02-11



[Handwritten signature]